

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

34997 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se modifica concesión administrativa cuya titularidad ostenta Llopis Servicios Ambientales S.L., consistente en la ampliación de su superficie (E472).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto con fecha 30 de Junio de 2025, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Llopis Servicios Ambientales, S.L., situada en el denominado Polígono de Astilleros, para ocupación de una parcela en el en el denominado Polígono Astilleros, con destino al desarrollo de la actividad de gestión de residuos y almacenamiento de depósitos, cubas y materiales de construcción, consistente en la ampliación de su superficie (E472).

Autorizado: Llopis Servicios Ambientales, S.L.

Modificación: Ampliación de su superficie: la primera parcela que se agrega es sensiblemente rectangular y presenta una superficie de 3.426 m², en la misma se ubica una nave; la segunda parcela presenta forma rectangular, con una superficie de unos 2.811,00 m². La parcela definitivamente ocupada por agrupación de las 3 parcelas presenta forma rectangular con el lado oeste quebrado, y una superficie de unos 17.403 m².

Tasa de Ocupación Dominio Público: 31.716,14.-€, IVA excluido

Tasa de Ocupación de Instalaciones: 15.698,28.-€, IVA excluido

Tasa de Actividad: Año 1: 62.000.-€; Año 2 y siguientes: 72.000.-€, IVA excluido

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante

Sevilla, 15 de septiembre de 2025.- Presidente, Rafael Carmona Ruíz.

ID: A250043764-1